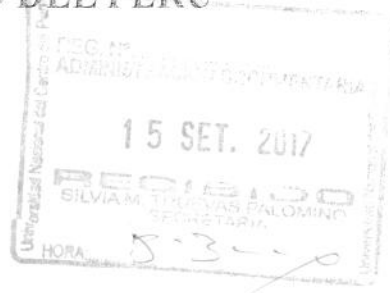




# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 2525-CU-2017



Huancayo, 08 SEP 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el acuerdo de Consejo Universitario del 25 de julio de 2017.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2º numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala: Toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad;

Que, mediante Oficio N° 128-17-D/FACAP/UNCP de fecha 11 de mayo de 2017 el Decano(e) de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma hace de conocimiento que en Consejo de Facultad realizado el 10 de mayo de 2017, se acordó aprobar y tramitar el permiso y el apoyo económico para participar en el VIII Encuentro Iberoamericano - México del Dr. Jhon Richard Orosco Fabián y de la Mg. Rocío Pomasunco Huaytalla;

Que, en Consejo Universitario realizado el 25 de julio de 2017 se denegó las peticiones de reconsideración sobre apoyo económico solicitado por los docentes Dr. Jhon Richard Orosco Fabián y Mg. Rocío Pomasunco Huaytalla de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma;

Que, con Carta N° 001-RPH-JROF-FACAP/UNCP/2017 de fecha 16 de junio de 2017 el Dr. Jhon Richard Orosco Fabián y de la Mg. Rocío Pomasunco Huaytalla solicitan reconsideración al acuerdo tomado en Consejo Universitario del 30 de mayo de 2017 respecto al apoyo económico para su participación en el VII Encuentro Iberoamericano de México, manifestando que la labor docente incluye la actividad científica de investigación en las líneas priorizadas por la universidad, labor que vienen cumpliendo y que su trabajo fue clasificado para socializarse en el VIII encuentro Iberoamericano de Colectivos y Redes de Maestros que hacen investigación e Innovación desde su Escuela y Comunidad, el cual se llevó a cabo en México del 10 al 21 de julio de 2017;

Que, en Consejo Universitario realizado el 30 de mayo de 2017 se acordó autorizar el permiso para la participación de los referidos docentes en el VIII encuentro Iberoamericano de Colectivos y Redes de Maestros que hacen investigación e Innovación desde su Escuela y Comunidad, a realizarse del 10 al 21 de julio de 2017 en la ciudad de Morelia, Michoacán - México; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes; y al acuerdo de Consejo Universitario del 25 de julio de 2017;

#### RESUELVE:

1º **DECLARAR IMPROCEDENTE** la solicitud presentada por el Dr. Jhon Richard Orosco Fabián y Mg. Rocío Pomasunco Huaytalla sobre reconsideración al acuerdo tomado en Consejo Universitario respecto al apoyo económico para su participación en el VIII encuentro Iberoamericano de Colectivos y Redes de Maestros que hacen investigación e Innovación desde su Escuela y Comunidad, realizado en la ciudad de Morelia, Michoacán - México.

2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase  
  
Mg. HUGO RÓSULO LÓZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR